Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL VIGENCIA 2024**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

DATOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD: **Luceli del Socorro Uribe Uribe**	FECHA DE INTERVENCIÓN: 27-08-2025
DATOS DE LA PERSONA CUIDADORA	
NOMBRE COMPLETO DEL CUIDADOR/A: **Yenni Marcela Heredia Aricapa**	

PROFESIONAL QUE REALIZA LA INTERVENCIÓN		
NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESIÓN	TELÉFONO DE CONTACTO
María José Villa Tusarma	Psicóloga	3226504624

TIPO DE INTERVENCIÓN REALIZADA	
Primera visita: Aplicación de escalas	
Segunda visita: Plan de recomendaciones	
Tercera visita: Seguimiento	X

CONTROL A LAS INTERVENCIONES RECIBIDAS – TERCERA VISITA – SEGUIMIENTO

PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL

La tercera visita de seguimiento se realizó con el objetivo de conocer cómo han avanzado tanto la usuaria como su cuidadora, y reforzar juntos los objetivos del programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad. Antes de la visita, se hizo una llamada de concertación para confirmar el encuentro y coordinar el horario más conveniente.

Al llegar, se retoma la presentación del programa de Rehabilitación Basada en la Comunidad – Discapacidad, explicando de manera cercana el rol de las profesionales que acompañan el proceso y recordando la importancia de los tres encuentros planificados. Fue un espacio para conversar, resolver dudas y seguir construyendo en conjunto el camino hacia una mejor calidad de vida.

Compartiendo con la usuaria y su cuidadora el propósito de la visita, quienes en todo momento se mostraron amables y respetuosos. Su actitud abierta y participativa permitió un diálogo fluido y enriquecedor. Gracias a este ambiente de cordialidad y confianza, la comunicación fue clara y efectiva, favoreciendo el desarrollo de la visita.

El seguimiento al estado de salud de la usuaria, (adulta mayor que recientemente fue sometida a un procedimiento oftalmológico) la cual refiere inconformidad con el procedimiento recibido, ya que, según su percepción, fue ejecutada una limpieza visual en el ojo con mejor visión, en lugar de intervenir el que se encuentra más comprometido. A pesar de esta situación, manifiesta una leve mejoría en su capacidad visual y expresa estar cumpliendo con las recomendaciones postoperatorias, tales como el uso

permanente de gafas de sol protectoras, la aplicación de gotas oftálmicas especiales y la restricción de actividades que impliquen esfuerzo físico y visual.

En el momento del acompañamiento se encontraban presentes sus dos hijos adultos, a quienes se reiteró la importancia de su participación activa en la estrategia de acompañamiento, especialmente considerando los cuidados postoperatorios que requiere la usuaria. En relación con los planes de autocuidado previamente sugeridos, la usuaria reporta una ejecución parcial, debido a las limitaciones físicas derivadas de su intervención médica. Ante ello, sugiriendo retomar progresivamente dichas actividades una vez se encuentre en mejores condiciones, priorizando su salud física y mental.

Identificando ante ello una una respuesta favorable de la usuaria al proceso de acompañamiento emocional, mostrando disposición a continuar con las orientaciones brindadas. En cuanto al abordaje familiar, se reitera a los hijos la importancia de mantener rutinas de cuidado y fortalecer los espacios de convivencia familiar, promoviendo acciones como compartir las comidas y realizar actividades conjuntas, lo cual contribuye significativamente al bienestar emocional de la usuaria y al fortalecimiento del vínculo familiar.

Asimismo, realizando énfasis en la importancia de prestar atención al estado de salud mental de la adulta mayor, dado que en visitas anteriores se identificaron signos y síntomas compatibles con un estado depresivo. Por tal motivo, reiterando la recomendación de acudir de forma continua a atención profesional en salud mental. Al momento de la visita, la usuaria refiere una disminución en dichos síntomas, lo cual se valora positivamente, aunque se enfatiza en la necesidad de no abandonar el seguimiento psicológico para consolidar avances y prevenir recaídas; en conjunto con conciencia por parte de la usuaria y su red de apoyo familiar respecto a los cuidados requeridos, así como una actitud receptiva frente a las orientaciones brindadas en el marco de la estrategia psicosocial.

Durante la visita, se validaron las ideas y emociones expresadas por la usuaria y su cuidadora, creando un espacio de escucha activa y respeto mutuo. De manera conjunta, se ofreció una orientación centrada en el cuidado de la salud mental, compartiendo estrategias simples pero significativas para fortalecer el bienestar emocional en lo cotidiano. La conversación no sólo permitió resolver dudas, sino también abrir un espacio de reflexión personal, brindando herramientas prácticas que pueden integrarse fácilmente a su rutina y que contribuyen a enfrentar los desafíos diarios con mayor confianza y equilibrio.

La interacción durante el encuentro fue positiva; tanto la usuaria como su cuidadora mostraron un interés genuino en los temas abordados, participando activamente y con disposición al diálogo. Aprovechando este espacio, se les recordó de manera clara y cercana las principales rutas de atención disponibles para el cuidado de la salud física y mental, reforzando así su acceso a servicios y recursos que pueden apoyar su bienestar integral.

Al finalizar el encuentro, se entregó y explicó a la cuidadora un folleto psicoeducativo con pautas de autocuidado, orientado a prevenir el deterioro físico, emocional y mental asociado a la labor de cuidado.

El material psicoeducativo también busca promover prácticas cotidianas de bienestar y cuidado personal, reconociendo la importancia de que la cuidadora se mantenga saludable para brindar un acompañamiento más equilibrado y sostenible.

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL VIGENCIA 2024**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS



CUIDA

"Es importante recordar que, para poder cuidar, primero debemos cuidarnos a nosotros mismos". Para esto, podemos recordar el acrónimo CUIDA:



C Cuida tu cuerpo, trata tus enfermedades físicas, cumple tu tratamiento, asiste al médico.

U Evita usar sustancias que alteren el estado de ánimo. Esto incluye alcohol y marihuana.



I Intenta ejercitarte, trata de hacer 20 minutos de ejercicio diario. Cualquier actividad que te lleve a mover tu cuerpo puede ser importante.

D Duerme de forma equilibrada. Si necesitas ayuda para regular tu sueño, te invitamos a ver el ejercicio de higiene del sueño.



A Alimentación- come de manera equilibrada: ni mucho, ni muy poco. Intenta comer de manera variada y evitar alimentos como el azúcar y la cafeína."



¿ Cómo práctico mi autocuidado?



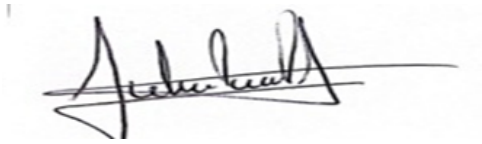
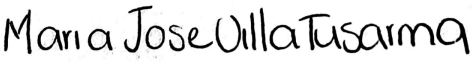
¿Fue necesario realizar canalización a la persona con discapacidad y/o su cuidador/a?:

Si X No

Gobierno de ANSERMA | Secretaría de Salud, Educación	**PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS FORMATO DE ACTA DE INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CUIDADOR/A ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL VIGENCIA 2024**	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL ANSERMA - CALDAS

¿Quién fue la persona que requirió canalización? Luceli del Socorro Uribe Uribe

Área a la que se canalizó: Psicología

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA/ENTIDAD	FIRMA
Luceli del Socorro Uribe Uribe	**Usuaria**	
Juliana Perez Jaramillo	**Fisioterapeuta ejecutora. Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**	
María José Villa Tusarma TP 283287	**Psicóloga ejecutora. Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**	
Joan Valentina Ocampo Herrera	**Coordinadora Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).**	